



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
28/03/2025



Ayuntamiento  
Cartagena

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

**ALICIA GARCÍA GÓMEZ, LICENCIADA EN DERECHO, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,**

**CERTIFICO:** Que en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**3º. PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2025, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.***

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta minutos en primera convocatoria, el día veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Álvaro Valdés Pujol (PP), y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D<sup>a</sup> Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel Torres García (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa, el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

**3.3. PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2025, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.**

En el Órgano de Gestión Económica y Presupuestaria, se ha recibido escrito de la Alcaldesa-Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento, en el que da cuenta de la necesidad de modificar el Presupuesto 2025, para atender diversos gastos de competencia municipal.

Tal y como se detalla en la memoria confeccionada al efecto y en cumplimiento del artículo 10.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en curso, la modificación planteada consiste en suplementar créditos en el presupuesto de 2025, financiado con bajas

*Pleno sesión ordinaria de 27 de marzo de 2025.*

1/3



FIRMADO POR

(VºBº) NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
28/03/2025



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MDRX 4T3P ZRYZ FQUP

**3. CERTIF. MODIF. PRESUPUESTO SUPLEMENTO CRÉDITO - SEFYCU 3557794**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
28/03/2025

de la aplicación 2025-03002-1511-61002 sin que ocasione perturbación alguna en el normal funcionamiento de los servicios, para lo que se acompaña el correspondiente documento contable de RC. BAJAS (2025.2.0007728.000).

Por ello, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 35 y 36 1.c del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la desarrolla en materia presupuestaria, así como los artículos 10 y 15 de las Bases de ejecución del presupuesto en vigor, tengo a bien proponer la siguiente modificación presupuestaria por el procedimiento de suplemento de créditos y, financiados con ingresos afectados, ahorrados en los conceptos en los que se habilitaron, que pueden ser ahora reconducidos para la utilización en otras necesidades, una vez que hayan sido incorporados al presupuesto de 2025.

Se proceda a la anulación de los créditos por el importe que figura en la siguiente aplicación presupuestaria, como medio de financiación de la presente modificación de acuerdo con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

**Baja por anulación en la aplicación presupuestaria:**

2025-03002-1511-61002	Excavaciones arqueológicas en terrenos	400.000,00 €
<b>TOTAL BAJAS</b>		<b>400.000,00 €</b>

**Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria:**

2025-03003-4590-60905	Mejora de infraestructuras	200.000,00 €
2025-09001-9244-60905	Mejora de infraestructuras	50.000,00 €
2025-09001-924Z-60905	Mejora de infraestructuras	100.000,00 €
2025-12001-4314-623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	50.000,00 €
<b>TOTAL AUMENTOS</b>		<b>400.000,00 €</b>

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.

Documento firmado electrónicamente, a 18 de marzo de 2025, por EL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, Ignacio Jáudenes Murcia.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Vox, y las abstenciones de los representantes de los Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 24 de marzo de 2025, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Vox), DOCE EN CONTRA (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y UNA ABSTENCIÓN (Sra. Ruiz).

*Pleno sesión ordinaria de 27 de marzo de 2025.*

2/3



FIRMADO POR

(VºBº) NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
28/03/2025





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
28/03/2025

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, a la fecha de la firma electrónica.



FIRMADO POR

(VºBº) NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
28/03/2025

*Pleno sesión ordinaria de 27 de marzo de 2025.*

3/3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MDRX 4T3P ZRYZ FQUP

**3. CERTIF. MODIF. PRESUPUESTO SUPLEMENTO CRÉDITO - SEFYCU 3557794**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3